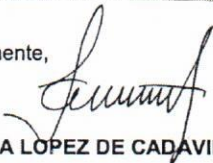


<p>Pago con Cesantías-Sociedades Administradoras de Fondo de Cesantías</p>	<p>Junio 1 a Junio 19 de 2020</p>	<p>Si el Fondo donde tiene sus cesantías realiza el desembolso antes de la fecha de pago de matrícula ordinaria (del 13 al 24 de julio de 2020), se debe descargar el recibo de matrícula y presentarlo al Fondo de Cesantías para el trámite de pago respectivo. No es necesario enviar o presentar documentos de soporte.</p> <p>Si el desembolso se realiza después de las fechas de matrícula ordinaria (después del 24 de Julio de 2020), se debe diligenciar los documentos de financiación que se encuentran en: https://www.uniquindio.edu.co/estudiantes/publicaciones/382/matriculas/</p> <p>Documentación que debe enviar de forma virtual a través del CSU</p>
<p>Cesantías con el Fondo Nacional Del Ahorro</p>	<p>Junio 1 a junio 19 de 2020</p>	<p>Si el Fondo Nacional del ahorro realiza el desembolso antes de la fecha de matrícula Ordinaria, se debe descargar el recibo de matrícula y presentarlo al Fondo, No es necesario enviar o presentar documentos de soporte. Una vez el Fondo haga la transferencia respectiva a la Universidad, el estudiante debe solicitar a esta entidad, copia de la consignación y enviarla escaneada al correo: financiacionesyconvenios@uniquindio.edu.co y tesoreriamatriculas@uniquindio.edu.co</p> <p>Si el desembolso se realiza después de las matriculas ordinarias, debe diligenciar los documentos de financiación que se encuentran en: https://www.uniquindio.edu.co/estudiantes/publicaciones/382/matriculas/</p> <p>Documentación que debe enviar de forma virtual a través CSU Una vez gire el Fondo Nacional del Ahorro, el estudiante debe solicitar a esta entidad, copia de la consignación y enviarla escaneada a los siguientes correos: tesoreriamatriculas@uniquindio.edu.co y financiacionesyconvenios@uniquindio.edu.co</p>

[Handwritten signature] 2

<p>Plan de Auxilios ICETEX</p>		<p><i>El Gobierno Nacional a través del Decreto 467 de marzo de 2020, creó el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID 19</i> <i>Mediante, el Decreto 662 de mayo de 2020 amplió el Plan de Auxilios y extendió hasta diciembre de 2020. Estas medidas podrá consultarlas en la siguiente dirección electrónica: www.icetex.gov.co</i></p>
<p>Pago Mixto (Cesantías y excedente en efectivo)</p>		<p>Quando el valor girado por el Fondo de Cesantías es inferior al valor de la matrícula y debe pagar el excedente en efectivo, lo cual se denomina pago mixto, se debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar el formato de consignación del Banco Davivienda, "Convenios Empresariales", en donde la referencia No. 1 es el documento de identidad del estudiante y la referencia No. 2, es el número del recibo de matrícula, la cuenta es la No. 523-62908-7, nombre del convenio: Universidad del Quindío. 2. Una vez efectuada la consignación debe enviarlo escaneado al correo: tesoreriamatriculas@uniquindio.edu.co

Cordialmente,



ESTELLA LOPEZ DE CADAVID

Vicerrectora Administrativa



GLORIA PATRICIA VILLA MONTOYA

Profesional Especializado Área Financiera